

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1656 /2020

ZAPALLAR, 11 SEP 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 8 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1.199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confieren los artículos N°56 y 63 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto de Alcaldía N°1.680/2014, que nombra a doña Charlen Vanessa Cárcamo Torreblanca, bajo la modalidad a contrata grado 18 E.M.S., a contar del 07 de abril de 2014.
3. Memorándum N°472, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE Y RECONOZCASE** bienes a contar del 01 de mayo de 2020, a la siguiente funcionaria:

NOMBRE	RUT	Bienios reconocidos	Bienios por reconocer	Bienios después del reconocimiento
CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN		2	1	3

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Juan Pablo Destuet González
Secretario Municipal



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Paulina Maldonado Pinto
"Por orden del señor Alcalde"

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal SIAPER

PMP / OD / SEC / RBHH / pfc